

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes 28 de Noviembre de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS  
Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año IV—Núm. 868.

## Ley de vagos.

Una buena ley de vagos podría ser la regeneración de España. Si todos trabajásemos, y trabajásemos á derechas, estaríamos salvados. Todas las causas de nuestra decadencia se pueden refundir en una; en el hecho de que el 50 por 100 de los españoles se levantan de la cama con el propósito de perder el tiempo.... y hacer que lo pierdan los demás.

En cuanto todos los hombres políticos trabajen, no por lograr ó conservar el poder, sino por conocer las necesidades públicas y buscarles solución, tendremos buenos Gobiernos.

En cuanto todos los militares de mar y tierra trabajen siquiera ocho horas diarias en aprender lo que es su profesión en todas partes, tendremos Ejército y Marina.

En cuanto todos los empleados civiles trabajen durante el tiempo que están en la oficina, tendremos administración protectora de los intereses públicos.

En cuanto todos los que enseñan y todos los que estudian, trabajen á conciencia, ascenderemos á un alto nivel intelectual.

En cuanto todos los escritores que ahora se pasan la vida leyéndose á sí mismos, como el perro que pinta Byron, volviendo á sus vómitos, trabajen y estudien, tendremos exhuberante comercio de ideas.

En cuanto todos los comerciantes que se meten á políticos y todos los políticos que se meten á mercachifles, trabajen de verdad en lo suyo, no en lo ajeno, tendremos orden.

En cuanto todos los que pueden y quieren trabajar lo hagan de propia cuenta y en propio terreno, no imitando al vecino para reventarlo en la competencia, tendremos vida.

En cuanto esos ochocientos millones que se desperezan en la vagancia de las cuentas corrientes, se desparramen sobre la tierra con ansia febril de producción, tendremos riqueza y estará conquistado el porvenir.

Falta hace, mucha falta una ley de vagos; pero no sólo para los mendigos del arroyo, sino para todo el mundo, para todas las cosas y en todos los órdenes. ¿Quién podrá hacerla? ¿Quién podrá aplicarla? ¿Quién querrá obedecerla? Búsquelo Diógenes.

## DE LA GUERRA

### Inglaterra y el Transvaal.

Londres 27.

Se espera que las operaciones militares en el Natal adquieran grande actividad durante la presente semana.

El generalísimo Buller ha debido salir ya de Pieter Maritzburgo

con dirección á Estcourt donde se proponía establecer el cuartel general.

En las inmediaciones de Colenso debe librarse la primera batalla; pues allí han tomado posiciones los boers, á cuyo frente está el generalísimo Joubert.

De Ladysmith no hay noticias directas.

Lo único que se sabe es que anteayer los sitiados continuaban defendiendo enérgicamente la plaza.

Londres 27.

Despachos de Estcourt, fecha de ayer, dan cuenta de que los ingleses han salido de Estcourt para Frere, de donde los boers se retiraron rápidamente.

El *Advertiser*, de Durban, inserta el siguiente despacho de Estcourt:

«Se ha dado la orden para un movimiento general de las tropas sobre Colenso.

Reina gran entusiasmo entre las mismas.»

Londres 27.

Un despacho de Queenstown, fecha 26, y que publica el periódico *The Times*, dice que el general Gallere marchará mañana al frente de la columna de operaciones.

El enemigo ha sido visto al sur de Stomberg.

Londres 27.

En el *War Office* se ha expuesto al público un nuevo despacho oficial del general lord Methuen, con detalles acerca del combate de Grass-Pan.

En él dice que, noticioso de haber en las inmediaciones de dicho punto una fuerza de 2.000 boers con ocho cañones Maxim, envió á su encuentro la novena brigada con algunas fuerzas montadas, y la brigada naval con dos baterías.

Emplazadas éstas en Grass-Pan, rompieron el fuego contra los boers que ocupaban las alturas próximas, desalojándolos de ellas, y completándose la operación con un vigoroso ataque dado por la infantería y la brigada naval.

La lucha fué desesperada por parte de los boers, que ofrecieron una gran resistencia, siendo, por fin, tomadas todas sus posiciones.

El enemigo se retiró á lo largo de la línea, en la misma dirección en que había sido previamente enviado por el general Methuen el noveno regimiento de lanceros, para cortar á aquél la retirada, si bien no dice el telegrama si lo consiguió.

La brigada naval, que demostró gran bizarría en el combate, ha experimentado considerable número de bajas, entre ellas el comandante A. P. Ethelston, del *Powerful*, el mayor Plumbe, del buque almirante *Doris*, y el capitán Senior, del *Monarch*, muertos, y el capitán Reginald C. Prother y el teniente Jones, ambos también del *Doris*, heridos.

Ignórase el número de bajas de los boers, pero por referencias, se calculan en 50 muertos y 40 heridos (?).

## SECCION LITERARIA

E\*\*\*

Antes de que te viera te conocía, y el corazón que estaba de afectos puro parece que á menudo me repetía; tu afecto tiene ya dueño seguro y tu rostro á mis ojos se ofrecía.

Llegó por fin el suspirado día, mis ojos con los tuyos se encontraron y al cruzar tu mirada con la mía; tus párpados parece que temblaron mientras yo satisfecho sonreía.

Temblabas tú, porque reconocías, que al mirarme tu amor me confesabas. Yo sonreía porque confirmabas; antiguas cariñosas profecías y con tu amor la dicha me otorgabas.

No olvides nunca aquel feliz instante, y está segura que será constante el afecto de quien por ser tu dueño; á tus plantas verás siempre anhelante de tornar realidad, tan dulce sueño.

Héctor d'Arneuil.

## Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 27 de Noviembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

### PROYECTO AL AGUA

Hoy se han reunido las Secciones del Congreso para elegir varias Comisiones, y entre ellas la que ha de entender en el proyecto de incompatibilidades leído hace dos días por el presidente del Consejo.

Sin preparación alguna ha sido derrotado el Gobierno en dos Secciones, y uno de los vencidos ha sido precisamente el que designaba para presidir la Comisión.

Si las oposiciones que han votado juntas se hubieren preparado bien, puede asegurarse que el Gobierno hubiera sido vencido en cinco puestos; pero basta con lo hecho y con lo dicho en las secciones y en los pasillos, para asegurar que ese proyecto, que el Gobierno presentó con la ilusión de que iba á conjurar tempestades que se avecinan, será uno de tantos de los destinados á enriquecer los archivos.

En el momento en que las secciones se reunían, llegó al Congreso el señor Sagasta, y como alguien le preguntara si no iba á su sección, contestó:

«¿Para qué? Si no ha de pasar ese proyecto.»

Veamos lo que ha pasado en cada una de las secciones, porque tiene interés.

Sección 1.ª—Se pidieron explicaciones al ministerial conde de Orgaz, y como

éste se manifestara partidario del proyecto, le salió al encuentro el señor Romero Robledo, diciendo que se oponía resueltamente porque eso no era proyecto de incompatibilidades ni cosa que se le pareciera, agregando á esto algunas frases que formaron la caricatura, de la obra del Gobierno, y acto seguido se ofreció como candidato.

Triunfó el ministerial por 14 votos contra 6 que obtuvo el señor Romero.

Sección 2.ª—Fué aquí la lucha más reñida, y se notó la ausencia de varios liberales.

El señor Montilla, enemigo del proyecto, presentó su candidatura contra el marqués de Mortera venciendo éste por 11 votos contra 9; pero advirtiendo que algunos ministeriales votaron en favor del marqués de Mortera, por el temor de un conflicto político, no por amor al proyecto.

Sección 3.ª—Esta sección, ya famosa, ha repetido hoy sus tradiciones.

En ella presentaba el Gobierno al señor Osma, que desde luego estaba designado para la presidencia de la Comisión; pero el señor Moya le pidió explicaciones, y como el señor Osma dijera que no tenía más opinión que la del Gobierno, el señor Figueroa (don Augusto) intervino para decir que el tal proyecto, ni satisface las aspiraciones del país ni revela criterio alguno, porque ni es de incompatibilidades ni de compatibilidad, y agregando luminosas observaciones sobre la materia, presentó la candidatura por oposición.

El señor Navarro Reverter apoyó lo dicho por el señor Figueroa, y procediéndose á votación, obtuvo éste diez votos, contra siete que alcanzó el señor Osma.

El señor Pidal, que pertenece á esta sección, llegó cuando se hacía el escrutinio, y al preguntar qué ocurría, le dijo el señor Moya.

—Nada, que hemos derrotado al presidente de la Comisión.

—Malo, malo—; contestó el señor Pidal.

Sección 4.ª—También aquí fué adversa la fortuna al Gobierno.

El conde de Benalúa derrotó por 12 votos al ministerial señor Prado Palacios, después de evidenciarse la mala atmósfera que reina contra el proyecto.

Sección 5.ª—Fué reñida la lucha entre el ministerial señor Martínez Pardo y el de oposición señor García Prieto.

Obtuvo éste diez votos, no habiendo más que nueve de oposición en la Sección al votar; es decir, que un ministerial votó al señor García Prieto.

Resultó elegido el ministerial, que obtuvo 14 votos.

Sección 6.ª—Aquí hubo gran discusión; hablaron muchos de los que la forman, y casi todos consideraron por radical el proyecto, viéndose bien claro el propósito de que no sea ley.

A pesar de esto se renunció á la vota-

ción y fué elegido el ministerial señor Lacierva.

En la sección 7.<sup>a</sup> el liberal señor Manteca pidió explicaciones acerca del proyecto, por entender que se hacía una verdadera excepción en favor de los concejales de Madrid, y las incompatibilidades que se citaban eran sólo para cargos administrativos, cuando, á su entender, debían referirse también á otros, como consejeros de los ferrocarriles y de Bancos que tienen relaciones con el Gobierno, etc., etc., y el ministerial marqués de Barzanallana apoyó lo dicho por el señor Manteca.

El ministro de la Gobernación dijo que aunque estaba ausente el señor Díaz Cordobés, éste sostendría el criterio del Gobierno, que se refleja en el proyecto de ley.

Resultó elegido el Sr. Díaz Cordobés.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación no ocultaron su contrariedad, bajando juntos de las sesiones.

Al interrogarles los periodistas, el señor Silvela manifestó que en esto no tiene el Gobierno criterio cerrado; que es más asunto parlamentario que de Gabinete, y al oírle algún diputado de oposición, dijo:

—Por eso; porque no tiene interés el Gobierno, le hemos dado el gusto de derrotarle en dos Secciones, haciendo imposible el proyecto.

Si se tratara de emitir dictámen por la Comisión, habría dos votos particulares: uno del señor Figueroa y otro del conde de Benalúa.

En resumen; ministeriales y opositores convenían en que el famoso proyecto ha naufragado apenas quiso salir de puerto.

*El Corresponsal.*

## LAS CORTES

### SENADO

SESIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1899.

A las tres y media abre la de hoy el general Martínez Campos, con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul el ministro de Hacienda.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior y el despacho ordinario, se entra en el capítulo de

#### Preguntas y respuestas.

Lo inicia el marqués de Perijáa, habiendo varios datos relacionados con el alistamiento del Ejército. Desea tenerlos antes de que se discuta el proyecto fijando la edad de veintidós años para ingresar en el servicio militar.

Después el marqués de Reinosola solicita que se envíe á la Cámara el contrato vigente con la Compañía Transatlántica y los anteriores contratos que sean necesarios, para formarse un juicio exacto del actual.

El conde de Peñalver se ocupa de las manifestaciones hechas en Valencia al señor Blasco Ibáñez, calificando de criminal la conducta de dicho diputado excitando á los contribuyentes de Valencia á que no paguen los tributos.

Esto va—dice—contra toda razón de moralidad pública, y repugna á las conciencias honradas, porque á mi juicio ha incurrido el señor Blasco Ibáñez en un grave delito de leña patria, que debe ser perseguido por el Ministerio fiscal.

Contesta el ministro de Hacienda ratificando la doctrina del Gobierno, cuando se trata de resistencia colectiva al pago de los tributos, y añade que si las noticias de la prensa son exactas, cosa que ignora porque oficialmente nada sabe, los Tribunales de justicia cumplirán su deber, porque la circular del fiscal del Supremo es bien taxativa.

Rectifica el conde de Peñalver, pretendiendo que el ministro de Hacienda excite á sus amigos de la otra Cámara para que concedan el suplicatorio, y la inmunidad no se convierta en impunidad.

#### Catastro de cultivos.

Explana una interpelación sobre catastros de cultivo el conde de Torres Cabrera, exponiendo las irregularidades en la tributación de la riqueza.

Se fija especialmente en lo que ocurre en la provincia de Córdoba.

Habla de los trabajos que están ejecutando en dicha provincia las brigadas topográficas y de las deficiencias del catastro, porque algunas fincas pagan más que valen.

Aboga por el catastro parcelario, y dice que actualmente se está guillotinando á la Agricultura cordobesa.

Le contesta el ministro de Hacienda, diciendo que ese catastro parcelario es su sueño, y promete corregir deficiencias existentes en un proyecto que prepara para traerlo á la Cámara.

Rectifican el conde de Torres Cabrera y el ministro de Hacienda

#### Lo de Blasco Ibáñez.

El señor Dávila expone enfrente del Gobierno la doctrina de que la resistencia pacífica al pago de los tributos no constituye delito, y de que no pueden considerarse como tales más que los clasificados en las leyes.

Entiende que el señor Blasco Ibáñez, ha estado en su derecho realizando ciertos actos bajo su responsabilidad moral; pero lo que no es lícito, es lo hecho esta tarde por el conde de Peñalver faltando á todo respeto y homenaje á la otra Cámara (Bien, bien, en las tribunas.)

Califica de irregular la demanda del conde de Peñalver para que se procese al señor Blasco Ibáñez, y pide al Gobierno que no se deje arrastrar por la sirena del conde de Peñalver, porque los Gobiernos han de ser neutrales en estas cuestiones, y no pueden influir cerca de las mayorías para los suplicatorios.

El ministro de Hacienda dice que no conoce país bien organizado, ni Código bien escrito, que no castigue como delito la resistencia al pago de los tributos, colectiva ó concertadamente, mal llamada pacífica.

Dice que en los Códigos penales modernos, el holandés, el italiano y otros menos casuísticos y más genéricos que los antiguos, se registran estos delitos, y se castigan cuando va á dificultar la acción legal del Gobierno.

Afirma que nuestro Código de 1870 ya está inspirado en este sentido, y en el caso presente es perfectamente aplicable.

Intenta leer el artículo referente al caso; pero el señor Dávila le interrumpe, diciendo que ya conoce el artículo 248

del Código penal, más constituyendo una doctrina novísima del Gobierno.

El ministro de Hacienda insiste en la doctrina sostenida por el Gobierno, y en que si los hechos son exactos, intervendrán los Tribunales.

Termina lamentando que el señor Dávila haya incurrido en lo mismo que censuraba el conde de Peñalver, puesto que ha hecho el mismo ruego, aunque en sentido completamente contrario.

Rectifica el señor Dávila, insistiendo en todo lo que dijo; y añade que el Gobierno ha incurrido en una contradicción viendo primero delito de sedición y luego de rebelión en el acto de no pagar los tributos.

Termina diciendo que no se explica los actos del Gobierno respecto á tributos en un país llamado culto; y afirmando que sólo los Tribunales deben definir los delitos.

Rectifica el ministro de Hacienda, y sostiene las facultades del Poder Ejecutivo para interpretar y castigar actos que conspiran contra sus medios de gobierno.

Concluye afirmando que son muy pocos los que se han colocado en la actitud de resistencia; pero siempre que se repita caerá sobre los que tan mal sienten el patriotismo, el duro peso de la ley. (Bien en la mayoría.)

(El señor Concha Castañeda, que ocupa la presidencia, da por terminado el incidente, pero tiene que volver de su acuerdo, porque tenían pedida la palabra los señores conde de Peñalver y Dávila.)

El conde de Peñalver interviene diciendo que sus palabras obedecen á impulsos de su alma, sin que en ellas haya menosprecio para ningún diputado; y añade que se ha limitado á denunciar á la vindicta pública á un ciudadano que, aprovechándose de su representación parlamentaria, va contra la Constitución y comete un grave delito, esté ó no en las leyes.

El señor Villanueva: Pues si no está en las leyes, huelga hablar de ello.

Rectifica nuevamente el señor Dávila, y se entra en presupuestos.

#### Obligaciones generales.

El señor Pardo Belmonte consume el primer turno en contra.

A las seis y media suspende su discurso y pasa el Senado á reunirse en secciones.

Las secciones del Senado eligieron en su reunión de esta tarde 32 Comisiones, entre las cuales figura la que ha de entender en el proyecto remitido por el Congreso fijando en 21 años la edad para ingreso de mozos en el ejército.

## CONGRESO

SESIÓN DEL 27 NOVIEMBRE DE 1899.

El señor Montilla pregunta si es cierto que se ha suspendido en la provincia de Barcelona la investigación de Hacienda.

El presidente del Consejo dice que ni por un momento se ha interrumpido en ninguna provincia la acción fiscalizadora.

El señor Lletget insiste en quejarse de la forma con que practica la censura en Barcelona el general Despujols, el cual, quizá por venganza, quizá por divagación, esté arruinando á la Prensa de Barcelona impidiéndola publicar relatos de sesiones y hasta las noticias de la prisión de los presos en Africa con motivo de los sucesos de Montjuich.

Contesta el señor Silvela en la misma forma ambigua y escurridiza que ha adoptado para hablar de este asunto, y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

ORDEN DEL DÍA

#### El conflicto de Barcelona.

Reanudada la sesión, continúa el debate planteado por el señor Lletget.

El señor presidente del Consejo defiende al general Despujols, diciendo que á pesar de todos los ataques que se le dirigen, lo cierto es que el conflicto de Barcelona está conjurado.

Intervienen en el debate los señores Romero Robledo y Muro, y se suspende hasta mañana, continuando la discusión de los presupuestos.

#### Debate económico.

El señor Montilla combate el art. 5.<sup>o</sup> del presupuesto de Gracia y Justicia en un discurso muy elocuente.

Examina detenidamente los organismos que ayudan á la Administración. Censura la organización de la policía judicial, basada en un sistema de economías que, al parecer, está hecho para desacreditarlas, y pide que se reorganice sobre nuevas bases.

Rechaza las reformas en el Código penal redactadas para conseguir economías, sin pensar antes en la modificación de la justicia municipal. Censura la supresión de salas de lo criminal, por la acumulación de causas que caerá sobre las restantes.

—Lo habeis desorganizado todo—dice—y ahora tratáis de desorganizar también la justicia. Los jueces municipales están á merced de los caciques que los nombran, Entregarles la jurisdicción de tan considerable número de causas es poner en manos del caciquismo un arma poderosísima.

El final del discurso del señor Montilla es acogido con murmullos de aprobación.

Contesta el señor González Besade, de la Comisión.

Continúa la sesión.

## Comunicado.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor nuestro: Abusando del espontáneo ofrecimiento que nos hizo, de las columnas de su digno periódico, para cuanto se relacionase con asuntos del *Ateneo*, nos permitimos rogarle la inserción de las siguientes líneas.

Causas ajenas á nuestra voluntad, han retrasado los trabajos que teníamos proyectados para en el más breve plazo posible, convocar á la reunión que ha de constituir definitivamente la Sociedad.

Muchas son las adhesiones recibidas, hasta ahora, de personas valiosísimas y otras que seguramente secundarán nuestra idea; pero en tanto no sepamos con seguridad el número de socios con que hemos de contar para la realización de nuestros propósitos de una manera sólida y eficaz, no nos aventuramos á hacer la convocatoria.

Este retraso que pudiera traducirse en desaliento, quisiéramos le diese á conocer á los lectores de el HERALDO por cuyo favor le anticipan las gracias y se reitera de V. afectísima,

*La Junta provisional.*

**Comisión provincial.**

SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE.

Acordó la Comisión admitir á don Cipriano Rodríguez Prada la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Pedralva, por enfermo.

Remitir al señor Gobernador, para que á su vez los envíe á la Dirección general de administración local, que los reclama, los recursos de alzada interpuestos por don Ramón Medrano y otros cinco vecinos de Fuentelapeña, contra el reparto de paja y leña de 1898-99 y otros documentos que obran en el expediente.

Que se remita el expediente de Alcubilla de Nogaes sobre condonación de contribuciones á la Delegación de Hacienda para que consiga el informe que le atribuye el reglamento de territorial.

Se admitió la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Cubillos á don Valentín Gómez Pastor, por impedimento físico.

Así mismo acordó la Comisión provincial que se devuelva al alcalde de Toro el expediente, sobre indemnización de daños y perjuicios, reclamada por don Juan Alvarez Pérez sobre arbitrios, para que la Junta ó Asamblea municipal resuelva en primera instancia.

Informando al señor Gobernador en un expediente de San Esteban del Molar, en el sentido de que revoque la providencia de la Alcaldía apelada, alzando las multas impuestas á los recurrentes.

Admitir á don Agustín López García la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Pedralva, por encontrarse enfermo.

Que el Alcalde de Cazorra remita los documentos que se interesan, para acordar una resolución justa en la alzada interpuesta por doña Antonia Casaseca y don Anastasio Fernández, Contra las cuotas que se le imponen en el reparto de paja y leña de dicho pueblo, del año económico de 1899-1900.

Se aprobaron dos expedientes sobre admisión en la Casa hospicio de esta ciudad á dos niñas.

Igualmente acordó la Comisión que sea devuelta la niña Nicolasa á sus padres asilada en el Hospicio provincial, previas las formalidades reglamentarias.

La Comisión acordó hacer la propuesta en terna para vocal de la Junta provincial de Instrucción pública á los señores don Fidel Salvador, don Gregorio Alonso y don Evaristo Díez.

Autorizar al señor Diputado Visitador del Hospicio para la adquisición del papel necesario con destino á la imprenta provincial.

Se aprobaron las cuentas municipales del Ayuntamiento de esta capital correspondientes á los ejercicios de 1880 81; 1882-83; 1883-84; 1884-85; 1885-86; 1887-88; 1888-89 y 1893 94, y que se devuelvan al señor Gobernador para que pueda elevarlas al Tribunal mayor de las del Reino.

Y se aprobaron también las cuentas municipales de Argujillo de los años de 1881-82; 1882 83; 1889 90; 1890 91; 1891-92; 1892 93; 1893 94; 1894-95; 1895 96; 1896 97 y 1897 98; y que se remitan al señor Gobernador para su ultimación definitiva.

**ZAMORA Y SU PROVINCIA**

En las primeras horas de la noche del 25 del actual, fué asaltada la casa del vecino de Manganeses de la Lampreana Florentino Ramos Ruiz llevándose los ladrones 504 pesetas.

La benemérita en sus pesquisas ha detenido al vecino de la misma localidad Alonso Latorre Gómez por creerle autor del robo y haberle encontrado una llave ganzua y un clavo cuyos artefactos se suponen sirvieron para abrir la puerta.

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Gallegos del Pan, sin más retribución que los derechos de arancel.

Ayer tarde no pudo celebrarse sesión de la corporación municipal por no reunirse suficiente número de señores concejales. Resultará que no era la hora el motivo de no asistir á las sesiones.

Nosotros nos atreveríamos á proponer la supresión de primera convocatoria y sería sin duda alguna lo más práctico y conveniente para no perder el tiempo.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

*Nacimientos.*

Aurora Santa María Marcos.  
Antonio de los Desposorios Moraga Valenzuela.

*Defunciones.*

Escolástica Díez Martín.  
Sor Rosa Rodríguez Luengo.

La benemérita ha detenido en Otero de Bodas, á Manuel Aparicio Pordomingo reclamado por el señor juez de instrucción del partido de Bermillo de Sotillo.

**Venta.**

Se hace, á pagar su precio en plazos ó de una vez, de la casa número 3 de la calle de Carniceros, con una Panera en la que se colocan comodamente 1.500 fanegas de grano.

Darán razón en la misma calle número 1.

La Dirección general de Penales ha telegrafiado al señor Gobernador civil ordenándole la detención de Francisco Mena Quirós fugado de la cárcel de Medina Sidonia, (Cádiz)

**AUDIENCIA**

*Señalamiento para mañana.*

Juzgado de Fuentesauco.—Delito, Lesiones.—Procesado, Epifanio Galache y otros.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Petit.—Procurador, señor G. Alvarez.—Testigos, 17.

El vecino de San Cebrián de Castro, Camilo Ramos, ha interpuesto un recurso de alzada contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento-relacionado con un nombramiento de guardia municipal.

Se ha autorizado al vecino de Fariza, David Bartolomé Pérez, para emigrar al Brasil.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro querido amigo don Manuel Moragas. Reciban nuestra enhorabuena los afortunados padres.

En el *Boletín Oficial* de ayer, aparece una circular del señor gobernador civil interino, dirigida á los alcaldes para que remitan á la Diputación un resumen del número de vecinos domiciliados en sus localidades.

El señor Coronel de la reserva de Castrejana, ha dirigido una circular á los alcaldes, para que remitan relación nominal de los individuos que hayan pasado revista en sus respectivas localidades.

En la mañana de hoy se ha celebrado una reunión de vinedores en la casa de nuestro particular amigo don Modesto Lorenzo.

Al acto, que desde luego puede ser origen de beneficios inmensos para los vinedores de la provincia, han asistido

los señores don José María Pérez, don José Luelmo y don Diego Manso, vecinos y cosecheros de esta capital y los señores don Ildefonso Martín, don Salustiano Palacios, don Manuel Avedillo y don Angel Gallego, vecinos de Villalbo y representando al sindicato de vinedores de dicho pueblo.

Como el asunto que ha originado la reunión, es la defensa y fomento de los intereses vinícolas de la provincia, el acuerdo de hoy, se ha limitado á redactar una circular citando á todos los industriales vinedores y agricultores, á una reunión magna que se celebrará en Zamora en los primeros días del próximo Diciembre.

Con mucho placer damos esta noticia que seguramente ha de ser recibida con satisfacción por nuestros vinedores y agricultores porque hora es ya de que salgan del estado precario y la inacción en que se hallan las únicas fuentes de riqueza que tiene nuestra olvidada provincia.

La unión es fuerza, y bien grande la pueden alcanzar si se disponen de veras á defender sus intereses nuestros desgraciados agricultores.

El tren correo de Astorga llegó ayer á esta capital con tres horas de retraso. Ignoramos por que causa, pero desde luego podemos afirmar que si las multas que á tan afortunada línea se le han impuesto por la autoridad gubernativa, se hubieran hecho efectivas, no se repetirían los abusos con la frecuencia que se suceden.

Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de Zamora el sargento Santos Fernández Incógnito.

También ha sido destinado á la citada comandancia el cabo Justo Santiago Vicente.

El mercado del ganado de cerda celebrado hoy en nuestra capital, se ha visto animadísimo.

Las ventas han sido bastantes y se ha pagado la arroba de tan sabroso animal á 54 reales.

Dentro de breves días serán repartidas á domicilio las hojas declaratorias que han de servir de base para la rectificación del padrón de vecindad.

**Servicio telegráfico.**

De nuestro corresponsal especial

Madrid 28 (11 mañana.)

**La salud del Papa.**

Despachos de Roma, dicen que Su Santidad León XIII goza en la actualidad de excelente salud.

El embajador de Francia en el vaticano ha celebrado una conferencia con Su Santidad, á la cual se atribuye cierta importancia.

Madrid 28 (11,50 m.)

**Una comisión.**

En la mañana de hoy ha llegado á esta Corte, una comisión bilbaina con el fin de gestionar la inmediata resolución del proyecto de prolongación del ferrocarril de Triano hasta Sopuerta.

Madrid 28 (12 m.)

**Un robo.**

En Antequera se cometió ayer tarde un robo de gran importancia. Los ladrones aprovechando la ausencia del vecino de aquella localidad

calidad don Ramón Inigo escalaron las tapias del corral y penetraron en la casa, fracturando los muebles y se apoderaron de alhajas de gran valor y bastante cantidad de dinero.

Madrid 28 (1 tarde.)

**Noticias de Cádiz.**

Se han recibido despachos oficiales de Cádiz diciendo que carece de importancia el caso sospechoso de que dieron cuenta algunos periódicos y Agencias telegráficas.

La salud de aquella capital es excelente y no hay por tanto motivo ninguno de alarma.

Madrid 28 (2 t.)

**Protesta de los boers.**

El Gobierno del Transvaal ha presentado en los consulados extranjeros una severa y justa protesta contra los ingleses por los atropellos é intamias que cometen con los prisioneros y cuantas personas suponen defensores de la causa de los boers.

El documento especifica y detalla brutales actos realizados por fuerzas y autoridades inglesas, que repugna la más pequeña idea de civilización, y al mismo tiempo demanda de las naciones civilizadas pongan coto á semejantes actos no conocidos ni entre pueblos salvajes.

Es muy comentada en todos los círculos la noticia de dicho documento.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

**EL ANCORÁ**

**PESCADERÍA**

**GERMAN RUEDA,**

San Torcato, 6.

Mañana 29 se reciben y ponen á la venta en esta casa los siguientes mariscos y pescados.

Almejas.	Merluza.
Atún.	Ostras.
Besugo.	Pescadillas.
Calamares.	Salmonetes.
Congrio.	Sardinias.
Lenguado.	Truchas escabechadas.
Langostinos.	
Mero.	

Escabeches de todas clases.

Atún. Besugo.  
Bonito. Sardina.

Manteca fina de Vaca.

NO CONFUNDIRSE.—SAN TORCATO, 6.

**LA NACIONAL**

Fábrica de Espiritus y Aguardientes.

Esta casa tiene cuenta corriente con las Aduanas, y está legalmente autorizada para expender sus productos á cualquier punto de España con su correspondiente vendi.

**A los cosecheros de vino.**

La misma casa compra y paga al contado al mismo precio que la casa que más pague las madres netas de puro vino. Las de bebida y brisas atornilladas á precios convencionales.

Dirigirse, á Eugenio Madroño.

Avenida de la Feria, núm. 2.

Afecciones nerviosas y del corazón  
**KOLA GRANULADA**  
**ESPINAR**

Curación radical de la Neuralgia, Disnea ó Asma, Pa'pitaciones de corazón, Debilidad nerviosa, etcétera. El mejor tónico del sistema muscular, necesario a los CICLISTAS.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.

Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.

**Purgaciones Y TODOS LOS FLUJOS VENÉREOS Y SIFILÍTICOS**  
**CURA EN DOS DIAS**

Las **CAPSULAS KOCH** cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las **CAPSULAS KOCH** no producen orquitis, estrecheces ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las **CAPSULAS KOCH** Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se vende en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.

**RELOJERIA SUIZA**

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

**DEL SEÑOR PIEDRA**

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía. Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.  
**ZAMORA**

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

34 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirector: Emilio Prieto. Rua, 56.—ZAMORA

CARNECERÍA DE **LUCIANO DE ANTA**  
 (Antes Ramón Margarida.)

Pone en conocimiento del público que desde el día de hoy se expenderá la carne de vaca á los siguientes precios:

CON HUESO	SIN HUESO
Kilo á 1'20	Kilo á 1'60
Medio kilo á 0'60	Medio kilo á 0'80

**POR GRAMOS**

Los 400 gramos con hueso, 0'55  
 Los 200 id. con id., 0'20

El público encontrará tostonés, aves, cabritos y ternera á precios económicos.

**NO CONFUNDIRSE!**  
 PLAZA DEL FRESCO, CARNECERIA DE **LUCIANO DE ANTA**

SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPANIA INGLESA

**LA GRESHAM**

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

Fundada en Londres en 1848. Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1882.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS**

Pólizas indisputables  
 Beneficios capitalizados  
 Primas muy moderadas

Con la participación del 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA  
 Calle de Alcalá, 23 dupl.—MADRID

DELEGADO EN LA PROVINCIA.  
 —Don Ismael de la Fuente.—Oficina en Zamora. Calle de Santa Clara, número 10.

**HIGINIO MERINO**

LA MEJOR GARANTIA

RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

**LA CATALENA**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA  
 Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad,  
 DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas, convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

**Curacion ASEGURADA de todas Afecciones pulmonares.**

Unicos premios en la Exposición París 1889

22, Place de la Madeleine PARIS

DEPOSITO EN TODAS FARMACIAS

MEMORIA DE PLATA, BARCELONA, 1888

**SE VENDE**

un magnífico brocal de pozo, de piedra granito, en esta Administración darán razón.

**ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG**

Este Aceite extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Fecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para distraer su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos, de Vinos, etc., mientras que el aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

ADVERTENCIA.—Exigirse en el rótulo el sello azul del Estado Francés.